



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

## AYUNTAMIENTO PLENO

SESION PLENARIA: N° 2 /14.-ORDINARIA.

FECHA: 28 DE ENERO DE 2014

### SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PTE.:

D. ADELINO SANTAMARÍA BLASCO

TTES. ALCALDE:

D. IBAN PAUNER ALAFONT

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. JOSE PABLO SAFONT FORNALS

Dª Mª CONSUELO VILARROCHA PALLARÉS

CONCEJALES:

Dª. TERESA PALLARÉS CASTELLANO

D. JOAQUIN SERRANO NOMDEDEU

D. JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ

D. JOSE MIGUEL CARBÓ AMAT

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

D. FRANCISCO JOSÉ PASTOR ESCRIG

Dª MONICA LUISA ESTEVE SANCHO

D. MANUEL BERNAD TENA

INTERVENTOR:

MANUEL LLORENS GARCÍA

SECRETARIO:

FERNANDO M.MACIÁN ROS.

En la Villa de Borriol a veintiocho de enero de dos mil catorce.

Se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto.

Se abre el acto siendo las dieciocho treinta horas pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

**1º.-LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**2º.-FIJACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN Y PERSONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, ART. 1-18 EN RELACIÓN AL ART. 75 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, RBRL REFERENTE AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.**

**3º.-MOCIÓN DEL PSOE SOBRE ACLARACIÓN ADQUISICIÓN TERRENOS UBICACIÓN NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA.**

**4º.-DACIÓN CUENTA DE LA REMISIÓN A LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO, REPAROS, INCIDENCIAS, EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE**

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

**CRÉDITOS Y ACUERDOS ADOPTADOS CONTRA INFORME DE SECRETARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.**

**5º.-DACIÓN CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE APROBADO CON OCASIÓN DE LA OPERACIÓN ESPECIAL DE CRÉDITO DEL REAL DECRETO-LEY.**

**6º.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**

**7º.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

**8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**8/14.-LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**Dada cuenta por mí el secretario del borrador del acta de la sesión anterior, se hacen a la misma las siguientes observaciones:

Por el Sr. Pastor Escrig, que en los puntos 3/14 y 4/14, donde dice a última hora debe figurar, las 14 horas.

Por el Sr. Tena Sánchez, que en los mismos puntos, sí que es cierto que se dijo que se había incorporado documentación a última hora pero el señor alcalde dijo que en pocas horas se convocaría otro pleno y no se ha hecho así, han pasado varios días y se ha tenido que esperar al pleno ordinario convocado de hoy.

Una vez introducidos estas modificaciones, se aprueba, por unanimidad.

**9/14.-FIJACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIÓN Y PERSONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, ART. 1-18 EN RELACIÓN AL ART. 75 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, RBRL REFERENTE AL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.-**El señor alcalde le indica al señor interventor que explique el presente asunto.

El Sr. Llorens García explica a la Corporación que por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, de 27 de diciembre de 2013, se había fijado un límite al sistema retributivo para los miembros de las corporaciones locales, según la escala o tramos de población de cada municipio, y que a su tenor se hizo el cálculo pertinente y se informó al Ayuntamiento.

No ha transcurrido todavía un mes, el 24 de enero, de 2014, se ha dictado un Real Decreto Ley, que ha modificado las cuantías que figuraban en ella. O sea que de 32.000 euros que fijaba la Ley, para este municipio, pasa a 45.000 euros según el Real Decreto Ley.

Por el Sr. Pastor Escrig se comenta que, como esto afectará al presupuesto de 2014, entonces ya explicarán su parecer.

El Sr. Tena Sánchez indica que ya consideran informado el asunto por lo dicho por el Sr. Interventor.

Ante esta situación el Sr. Alcalde señala que se retira el punto del orden del día.

**10/14.-MOCIÓN DEL PSOE SOBRE ACLARACIÓN ADQUISICIÓN TERRENOS UBICACIÓN NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA.-**Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente moción:



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

## **“Moción para pedir explicaciones sobre los hechos de la expropiación de unos terrenos.**

ANTE EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL

D. FRANCISCO JOSE PASTOR ESCRIG DNI 18928504X, como portavoz, del Grup Municipal Socialista de BORRIOL., de acuerdo con la legislación vigente, presenta, para su inclusión y debate en el próximo Pleno, la siguiente

### MOCIÓ

#### Exposición de motivos

Ante la gran cantidad de noticias aparecidas en todos los medios de comunicación, escritos, hablados, televisivos, sobre la compra por parte de este Ayuntamiento de los terrenos, donde la Diputación de Castellón iba a construir la nueva de depuradora de Borriol, se solicita el

### ACUERDO

1. Que D. Adelino Santamaría Blasco, Alcalde de nuestra ciudad, nos de todas las explicaciones sobre el expediente de compra de la finca n 9220, propiedad de FRANVALTUR SL, para la instalación en la misma de la nueva depuradora, así como los motivos de la retirada del contrato de compra, asunto que se trató el pasado pleno de fecha 9 de enero de 2014
2. Solicitar a todos los concejales de esta corporación que tras escuchar y debatir el punto anterior, se proceda a solicitud bien de ratificación, o petición de dimisión de D. Adelino Santamaría Blasco, como Alcalde de Borriol, así como la entrega de su acta de concejal.

Borriol, 13 de Enero de 2014

FDO. FRANCISCO JOSE PASTOR ESCRIG”.

### DEBATE

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Pastor Escrig, que ha presentado la moción.

El Sr. Pastor Escrig, manifiesta que no cree necesario dar lectura íntegra a la moción, dado que estos días la prensa ha hecho eco de esto para conocimiento de los grupos de este Ayuntamiento, por desgracia, no por suerte, pero el resumen es que presentaron esta instancia el día 13 de enero, cuatro días después del pleno del día nueve, pensaron presentarla por la gravedad del asunto y aquí que es el lugar donde se debe presentar, no en los medios de comunicación, para que el señor alcalde nos diera todas las explicaciones referente al caso y, a la vista de ellas, en el mismo momento se hiciera una votación sobre si cuenta con la confianza para seguir como alcalde de esta corporación.

Sobre esto se ha comentado mucho en prensa, él en principio tenía sus dudas sobre este asunto, pero han hecho averiguaciones y han llegado a las conclusiones siguientes:

El proyecto de la depuradora lo inicia el partido socialista hasta el año 99.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Hasta el 2006 no hay prácticamente movimientos.

Del año 2006 al 2009 la Consellería de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana se hace cargo del proyecto y, en el 2009 queda aprobado el 27 de noviembre de 2009, en el que hay unos metros calificados al principio.

Pero después, o sorpresa, el 24 de abril de 2011, la empresa renuncia al proyecto; imaginamos que sería por motivos económicos.

El propio proyecto se traslada a Diputación y el 11 de marzo de 2013, adjudica a la empresa Comaypa, con una ocupación en principio de 14.000 metros que después se van reduciendo hasta los diez mil que hasta este mismo momento, que ahora descubriremos, que todavía son menos.

Y todo esto a que lleva, señor Adelino, a que en un supuesto como este, usted como titular del Ayuntamiento, se van a hacer unos trabajos en unos terrenos que no son del Ayuntamiento lo mínimo indispensable que tengo que hacer es ponerme en contacto con los propietarios, y remontarnos a estas fechas significa que desde el 2007, 8,9, 10, 11, 12 y 13 y hasta el quince de este año, yo he tenido que saber quiénes han sido los titulares reales de estas fincas. Porque la finca 42, ya famosa, esta finca desde el primer momento está afectada en este proyecto de la depuradora.

Que pasa con esta finca, según lo que dicen los medios de comunicación, ahora le escucharemos a usted, usted no sabía quiénes eran los propietarios de esta finca. Nos sorprende realmente. Se trata solo de solicitar unos datos al Registro; como titular de la corporación lo normal es solicitar la información, no confiar en que venga aquí una persona que diga que es el propietario. Y según la documentación que íbamos a firmar aquí el día nueve, el señor Raúl Babiloni, se puede decir nombres porque ya es público, actuaba en nombre de Franvaltur, y, yo aquí tengo una nota del registro y en el registro mercantil de Castellón este señor no tiene ningún poder de esta empresa. Entonces como se puede están tratando con una persona que no es el representante. Una empresa que es propietaria de un terreno, lo que esto lleva mucho tema.

Dejando esto entre paréntesis, lo que ahora preguntamos es que pasa con la depuradora de Borriol, supongo que ya habrá gente que ya lo sabrá, el 17 de enero el Señor Adelino presentó un escrito en Diputación solicitando la rectificación de los terrenos, para poder seguir adelante con el proyecto de la depuradora; y, lo que sorprende es que esta mañana, en el pleno de la Diputación, el Sr. Moliner, les ha enseñado, es que el día 23 de este mes de enero, entra en el Registro de la Diputación el escrito y, el mismo día, los técnicos de Diputación resuelven muy fácil, que la finca famosa desaparece del plano(muestra un plano), o sea, que queda exactamente igual, pero sin la finca.

Entonces es que íbamos a comprar una finca que no servía para nada, no lo entiendo.

La famosa finca se compra en noviembre de 2011, seis meses después de que la Consellería renuncie el proyecto, se compra por 3000 euros, según el Registro de la Propiedad de Castellón y curiosamente el Sr. Martínez, que es el responsable del área, dueño parcial de la empresa Franvaltur es el que pone el tema en marcha para que en marzo de 2013, Diputación ponga en marcha el tema de la depuradora. No nos creemos, de verdad, Sr. Adelino, que usted no supiera quién era el titular de esos terrenos. Insisto, es imposible, usted tenía que saber, perfectamente, quien era el propietario de esa finca, que era la empresa Franvaltur, y quien era el responsable de esta, quien venía a firmar en nombre de Franvaltur, ¿ una persona que no sabemos quién es?, ¿Un señor x?. Yo la verdad, tengo muchas ganas de que usted nos dé



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

explicaciones porque yo esto lo interpreto en tres erres: durante estos años es una ruina económica; debemos cuatro millones y medio de euros. Este tema ha salido en prensa durante quince días, hemos sido la risa de toda la provincia, y esto daría si no fuera un tema demasiado serio y, la última erre es que pedimos la renuncia del señor alcalde.

El Sr. Alcalde pregunta si hay más preguntas sobre el debate.

El Sr. Tena Sánchez pide regular el debate y que hablen por turno los portavoces de cada grupo, conforme establece la ley. En principio debería comenzar el señor Carballeria, después ellos ya han expuesto el tema; después nosotros y después ustedes, por lo que pide que se siga este orden.

Se inicia en este momento la intervención del Sr. Carballeira Martí que manifiesta que le parece bien la moción del grupo socialista, le parece correcto, le parece lícita y después de lo que ha pasado era lo que tocaba hacer; pero nosotros, lo que pensamos y lo que pediría es que todos los grupos políticos se adhieran es a hacer una comisión de investigación y poder averiguar hasta el fondo, todo lo que hay. Se han dado muchos datos, muchas cosas que a través de la prensa, han comunicado muchas cosas y él cree que lo que debería hacerse es una comisión y a través de ella ver lo que ha pasado, desde un inicio hasta el final. Eso es lo que pediría y por otra parte es que todos los grupos políticos nos pongamos a trabajar para que, en el menor tiempo posible, la depuradora en Borriol, se haga por ser muy importante y una obra muy necesaria y que se haga todo dentro de la máxima legalidad y máxima transparencia. Eso es lo que pido yo.

Acto seguido el Sr. Tena Sánchez dice que él sí que quisiera antes de iniciar la intervención, hacer un relato cronológico de lo que ha pasado, en los medios de comunicación; el Sr. Pastor lo que detallado perfectamente, y ellos han dado todas las notas de prensa donde se ha detallado todo lo ocurrido. Si que debería hacerse mención a cosas que se han tratado en esta mesa y que serían clarificadores:

Por ejemplo, en el mes de septiembre, yo, como portavoz del BLOC, le pregunto literal, al Sr. Alcalde:

¿Cómo está el tema de la depuradora?.- El Sr. Alcalde le contesta: estamos en ello, el precio es el fijado, ya se ha mantenido reunión con los propietarios, nos pedían un aval del pago.

O sea, que en septiembre el Sr. Alcalde conocía a los propietarios porque se reunía con ellos, estaba negociando con ellos y tal.

Después viene el pleno del uno de octubre, se nos presenta la aprobación del proyecto de cualquier manera, en el despacho extraordinario, ni tal solo se nos deja leer; se nos dice aquí está esto el pliego técnico y económico de la depuradora, vamos a aprobar el inicio del trámite y cuando el compañero del grupo socialista, al igual que yo, vemos que hay mucha volumetría para que podamos leer, aquí en un minuto.

El Sr. Alcalde nos acusa entonces de que aquí veníamos a hacer teatro.. nos dijo que: ustedes no quieren la depuradora, tanto él como el equipo de gobierno, nos acusaron de hacer teatro, pero nosotros no dijimos eso, la depuradora sí que la queremos, lo que no queremos es que no se pegue ningún "pelotazo", por lo menos con nuestro consentimiento, eso es muy importante; aquí se le da la vuelta a la tortilla Cuando pedimos algún contenedor, no estos es que van contra la depuradora. Nos dijo que veníamos a hacer circo aquí. Piensa que debería pedir disculpas aquí, bueno, a nosotros no, porque ya estamos acostumbrados, pero al resto del pueblo sí que deberían pedir disculpas de decirnos que nosotros venimos aquí a hacer el circo cuando es lo que ustedes venían a hacer aquí, en esta mesa.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Después nos vamos al plenario 29 de octubre, vuelven a traer de nuevo este tema. Decimos que el precio es muy alto, que no se qué y le contestan que no, que esto se tiene que aprobar ya: en fin, otra vez lo mismo. Después llegamos al pleno de enero, el 13 de enero el Sr. Pauner nos presenta a la comisión para que aprobemos el convenio y hacer la publicación de propietarios y bienes. El Sr. Pauner nos dice que teníamos que aprobar dicho documento; en ese caso el Sr. Pauner y la Sra. Vilarrocha votaron a favor del tema este; El señor Carballera se abstuvo, porque ya iba esto en marcha porque había entendido algo del tema. Al igual que la otra vez votó a favor, en esta se abstuvo, y después ya viene el plenario, y se sorprendieron cuando dice aquí el Sr. Alcalde que el Sr. Pauner ha oído por la radio y le acaba de decir bueno, ahí hicieron una triquiñuela que no sé como ha quedado la cosa.

Por otra parte y también le sorprende la escrupulosidad esta de que: hemos de parar el plenario porque los terrenos van a la familia del señor Martínez, una cosa muy lícita, pero usted ya no se acuerda, que hace un año, en unos Planes Provinciales usted, en esta mesa, a dedo, le dio las obras de la piscina a su hijo, en un Plan Provincial; o sea, esa escrupulosidad que demuestra aquí de que no, que en los terrenos de Martínez que no se haga la depuradora, porque no sabía. Pero sí que sabía cuando le daba, a dedo, a su hijo las obras de la piscina. Queremos decir que toda esta clase de excusas que han puesto ahí, eso no se lo cree nadie. Que estos días han estado hablando con mucha gente, incluso próxima a su partido y, a todos, les causa una sensación de bochorno el tema este y, aquí solo hay dos cosas: O connivencia porque se sabía o incompetencia porque no se sabía. Por lo tanto si que, el día 13 nuestro representante del partido en la diputación Sr. Nomdedeu presentó una moción para que se buscara otro solar y no se perdiera la depuradora, porque es lástima que por culpa de unos que querían hacer trampas, nos quedáramos sin depuradora, eso faltaba.

Y eso es lo que hay que decir, que lo queríamos es que no se hicieran trampas, que la depuradora sí que queremos que se haga, y eso es lo que han impedido desde un principio, ya veremos como acaba todo el tema este. Y el pedir la dimisión del señor alcalde no es que se haya perdido la confianza nuestra, sino que la mayoría del pueblo, en este momento si se pudiera hacer un referéndum posiblemente saldría el que no tienen confianza en usted porque ha manejado muy mal el tema este, ha contado unas historias que no se cree nadie y por tanto si que nos adherimos a la propuesta, como ya dijimos al día siguiente en prensa de que debería abandonar el cargo éste.

El señor alcalde interviene acto seguido y le contesta que esto se lo explicará rápidamente porque no hay más sordo que el que no quiere escuchar; y ustedes esto lo sabían desde el primer día.

Sacamos este tema del orden del día, porque precisamente detectamos, en ese momento que pertenecía a una persona que no podía expropiarse así. Y la pregunta que se hizo es si ustedes lo sabían y se lo habían escondido; y, si era así, ustedes tenían la misma culpa que nos querían echar encima. Pero, al final de todo, el problema ha sido el que hemos sabido cortar el tema a tiempo para encauzarlo. Este tema usted tiene una duda y que parece sobre competencia; le tengo que decir que esta mañana a las 11 horas, se ha firmado el convenio por el que, el lunes se convocará la comisión y ustedes dictaminarán y, la próxima semana el pleno en el que se aprobará el convenio y le podremos ceder la depuradora a la Diputación y en cuarenta y ocho horas se pondrán las máquinas a trabajar. Por lo tanto el pueblo de Borriol solo tendrá una semana de retraso en todo este tema.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Toda la cronología que usted ha estado explicando, la conoce igual que yo o mejor, porque lo han tenido en el expediente. Lo saben perfectísimamente y a ver si alguien se atreve, en esta mesa, a decirme que el día del pleno, por la mañana sabía que Franvaltur era del hijo de Paco Martínez. A ver, que me lo diga alguien en esta mesa. Porque si no lo sabían, porqué exigen que otro lo sepa; aquí no nos dedicamos a la labor de investigación; aquí los técnicos piden un aval que lo traigan y a los propietarios aquí se ha hablado siempre y exclusivamente con el Sr. Babiloni Llidó, en representación del hermano y de la cuñada. Y ustedes saben cómo se ha desarrollado todo el tema de la parcela y de la depuradora, pero han querido enmascarar. Esos terrenos los ha elegido la Consellería en principio; los ha determinado después la Diputación y aún es el trece de enero cuando Diputación nos dice cuales son los terrenos que debemos aportar. Porque aquí esté el escrito de Diputación de 13 de mayo nos dice cuales son las parcelas que han de entrar, con los terrenos que iba la depuradora, el 13 de mayo de 2013, por lo que hacemos todos los trámites, hasta que nos enteramos de quien es la parcela. La sacamos del pleno y la dejamos encima de la mesa. Recibimos instrucciones para que aportemos un nuevo solar, con un nuevo escrito de Diputación que, si mal no recuerdo, apareció ayer por la mañana, en el que aparecen las parcelas y los metros cuadrados que teníamos que aportar; en veinticuatro horas se ha firmado el convenio para aportar los terrenos y que se haga la depuradora. Pero encima de todo eso y teniendo encima de la mesa el expediente y todo eso y saben que el precio lo han fijado los técnicos en calidad de terreno dotacional de equipamientos en sentencias del Tribunal Supremo y lee:

"según Sentencia número 208 del 2013 del 9 mayo, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana la cual dice: " llegados a este punto la doctrina y Jurisprudencia según la cual, a pesar de estar clasificado como no urbanizable el suelo de uso dotacional o para sistemas generales, su valoración a efectos de ejecutar estos por el sistema de expropiación, deberá hacerse como si de suelo urbanizable se tratase, ya que de lo contrario se incumpliría la obligación de equidistribución de beneficios y cargas derivados del planeamiento."

Y otra Sentencia del Tribunal Supremo de noviembre de 2010 dice, dispone: "si el sistema general sirve para crear ciudad puede valorarse el suelo no urbanizable, como si de suelo urbanizable se tratara, en este caso hay que añadir que una depuradora es creadora de ciudad".

Pero aquí ustedes habían pretendido hacer creer que los terrenos se habían vendido a seis euros por el gaseoducto. Pero el gaseoducto no han vendido los terrenos, han vendido una servidumbre de paso, por debajo de tierra y la propiedad ha seguido siendo del propietario. Por lo cual, simplemente por eso, les ha pagado a seis euros. Pero aquí nosotros estamos expropiando algo, al precio que unos técnico dicen y firman, un solar para hacer una depuradora apoyándose en unas sentencias y en unos estudios que cuando no queremos creer lo que dicen los técnicos es que prevaricamos y cuando nos apoyamos en estos no les sirve. Yo creo que deberían aclararse y decir la verdad, si es ese el tema. Por el resto de actuaciones, que si esta fecha que si la otra, que si la demás allá, esto es simplemente, que al que no le interese no se lo creará y al que le interese sí, de que aquí en el Ayuntamiento no sabíamos quién era Franvaltur, porque la única persona que se ha presentado en este Ayuntamiento, para tratar el tema de los terrenos ha sido Raúl Babiloni Llidó. Por eso ahora ustedes pueden pedir la opinión de los concejales de esta mesa o lo que quieran pero les anticipo que esa moción de censura, de cuestión de confianza encubierta que nos ha presentado el señor Pastor, le



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

tengo que decir que no es el sistema para presentar una moción de censura. Tanto ésta como la cuestión de confianza tienen otro trámite que, ustedes dos, deberían saber ya. Por eso, a partir de ese momento si desean alguna aclaración más del solar, me alegraría de que la preguntaran; porque ya saben que tienen el expediente a su disposición, todo, desde el primer día, todo lo tiene ahí. Pregúntenos más cosas y les podremos contestar: pregúntenos desde que fecha es de la empresa Franvaltur el solar, y se lo contestaremos; pregúntenos desde que fecha era de Babiloni el solar y les contestaremos. Ahora bien, si es que les interesa saber eso, porque si no les interesa?. Pero si no me lo preguntan se le diré yo igual: miren la finca de Babiloni, es de la familia desde el año 54, vale?. La finca, las fincas como tal, en el año 2009, eran de José Ramón Babiloni Llido; les recuerda que el expediente y el proyecto de la depuradora o permuta, se empezó el 2006; el 2010 pasa a ser de Andrea Martínez Tena; el 2011 sigue siendo de Andrea Martínez Tena; el 2012 sigue siendo de Andrea Martínez Tena y, el 2013 pasa a ser de Franvaltur.

El Sr. Pastor Escrig le contesta que no, según el Registro de la Propiedad.

El Sr. Alcalde le dice que, entonces el catastro que maneja este Ayuntamiento, está equivocado, según eso.

El Sr. Pastor Escrig insiste en que eso es el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón.

El Sr. Alcalde le contesta que si usted viene a ver de quien es esta finca al Ayuntamiento de Borriol le sacarán este registro y le dirán, de fulanita. Pero vuelve a decir: aquí en esta mesa puede decir alguien, el día antes del pleno, saber de quién era?.

El Sr. Tena Sánchez le contesta: usted; usted lo sabría, seguro. Usted nos pasa la documentación a nosotros, lo sabría usted.

El Sr. Alcalde le contesta: claro que lo sabía, media hora antes del pleno, que me lo dijo Ibán, y por eso lo corto. Porque ustedes, si lo sabían, se lo habrían llamado O ¿no lo sabían tampoco?. Tampoco se habían enterado y, ahora, parece que todos sabemos plantar el huevo, ¿me entiende?.

En segundo turno de palabra

Interviene en primer lugar el señor Carballeira Martí que dice lo siguiente: que a la vista de la documentación contradictoria se reafirma en presentar una enmienda a la moción y que se haga una comisión y que sepamos toda la verdad, porque cada uno maneja unos papeles y en una comisión en que todos los partidos estemos representados y veamos de verdad lo que ha pasado.

Acto seguido el Sr. Pastor Escrig manifiesta: hoy es un día en el que no me gustaría estar en el sillón del señor alcalde. Con toda la sinceridad del mundo, porque de pensar intentar defender lo indefendible, es muy triste. Intentar tirar el balón fuera, como el defensa al que le han pillado y pueden pitar penalti y hacer gol. Lo dice porque intentar desviar toda la atención al Sr. Francisco Martínez, ex vicepresidente de la Diputación y premiarlo con tres mil euros al mes, ahora que es Diputado raso y cobra tres mil euros al mes, como premio a este fin de semana, que es una obra de teatro esto.

Creo, señor Adelino, que no es correcto. Usted es el presidente y me está dando unos datos de que la finca en 2013 era de D<sup>a</sup> Andrea Fabra. En el Registro Mercantil, en una nota simple, es de 2011, los datos de la escritura lo dicen. Usted está dirigiendo todo



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

este turno de palabras contra el Sr. Martínez y contra la oposición. Yo creo que usted después de catorce años como gobernante, no sabe que es la oposición. Nosotros tenemos unos cometidos y ustedes otros, que son más serios. No creo que usted viene alguien, que aunque lo conozca de toda la vida, le diga que es el propietario de una finca y se lo crea. Yo no me lo creo, la verdad. Cuando se hizo la ampliación del Colegio, todo el mundo sabía quién era el propietario, hubiera podido pasar lo mismo allí, no?.

Lo mismo, es casi para aplaudirle lo que nos ha dicho de las sentencias del Tribunal Supremo, lo cual me deja más perplejo. Por una parte nos quería hacer creer que no sabía nada y, por otra parte ahora me saca unas sentencias que hace pensar que lo van a nombrar casi Juez sustituto del Tribunal Supremo; no lo entiendo.

En cuanto al precio el Tribunal Supremo dirá lo que sea, pero aquí hay un pelotazo de tres mil pares de narices. Este Señor Martínez compró en 2009 esta finca por 3.000 euros y, la hubiera recomprado el Ayuntamiento por 50.000 euros. Eso solo tiene un calificativo: es un pelotazo; en Borriol o en Madrid o en Murcia. Que sea legal, vale de acuerdo, pero ahora usted me dice que según Diputación los terrenos ya están recalificados y le pregunta si le puede confirmar, ¿que los terrenos de Franvaltur quedan fuera?.

El Sr. Alcalde le confirma que sí, que esta misma mañana a las 11 se ha firmado el nuevo convenio y queda fuera.

El Sr. Pastor Escrig le pregunta: ¿ Y puede explicar por qué obra de magia, del señor Tamarit, ahora queda fuera y no antes?. Cada vez estoy más perplejo; o sea, ahora no es necesaria, y, hace quince días sí que lo era. Esto supone que estábamos quitando al Ayuntamiento cincuenta mil euros. Es decir, iba a hacer gastar al Ayuntamiento cincuenta mil euros, cuando no hacía falta. Aquí el señor Carballeira quiere crear una comisión, pero realmente yo creo que aquí hay tantas cosas que me reafirmo en lo que he dicho antes. Usted no puede seguir, bueno, puede seguir porque la decisión es suya, pero ya sabe que aquí esta línea que tengo a la izquierda, cuando se vote, dirá que usted no se va. Pero creo que debería irse, reconocer que se ha equivocado, y quedaría como un señor, y no solo cara al partido socialista sino de sus propios votantes porque ha perdido la confianza de los vecinos. Váyase y háganos un favor, presente la dimisión.

Acto seguido interviene el Sr. Tena Sánchez que dice que quiere clarificar lo que ha presentado el Sr. Alcalde, que nos ha sacado una serie de sentencias del Tribunal Supremo, seguro que hay otras que dirán que pagar suelo rústico a precio de urbano está condenado. Nosotros las buscaremos y veremos qué pasará, porque nosotros, en el primer momento, presentamos unas alegaciones, porque en todos los sitios y todas las escrituras dice terreno rústico, y se empeñara en pagar a casi veinte euros el metro cuadrado.

Por otra parte dice, hemos sabido cortarlo a tiempo. Mire, aquí hemos de ser claros. No han sabido cortar a tiempo, los han pillado. A ver, no hay que pegarlo tantas vueltas, lo hemos retirado porque lo hemos parado a tiempo. No, les han pillado. Cuando a uno lo cogen, si puede huye, pero si no puede, a veces está dentro y no puede huir. En este caso no han tirado nada para atrás, simplemente les han pillado y han rectificado.

Otro tema que es muy escandaloso es eso, a ver, que hicieran falta diez mil metros y ahora solo siete mil y pico; pero que eso que quiere decir, que iban a



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

quitarnos cincuenta mil euros, para toda la gente de aquí. Pero bueno, a ver, aún así como puede aún defenderlo. Cómo puede un grupo defender eso, o lo que dice el señor Carballeira de hacer una comisión de investigación. Pruebas más claras que esto no hay en ningún sitio. ¿Qué comisión de investigación?; aquí iban a pegar un pelletazo, les han pillado y se ha acabado. Para acabar usted dice que ustedes tenían a su disposición todo el expediente. Le puedo decir aquí que no es verdad; lo ha intentado colar en despacho extraordinario, sin poderlo leer; este mismo tema, sí señor. Ya le he dicho que nos lo intentó colar en el plenario por despacho extraordinario. Una cosa tan importante como esa y nos la quiere colar de "rampa y Fuig" por ver si no nos enteramos. Por eso vemos ahí que hay una connivencia, una prisa extrema, en que se aprobara esto de cualquier manera. No diga aquí que lo hemos tenido a nuestra disposición y no sé cuantos.

Además otro tema, usted está aquí muchos años y sabe casi hasta donde están enterrados una persona, si al primero, al segundo o al tercer. Nonos diga que no sabe cuando vende un solar a quien se lo vende. No puede ser tan escrupuloso con unas cosas que se entera de todo aquí y con esto nos quiere hacer creer que no se ha enterado. Eso es muy grave. Y después ir de mártir diciendo me ha utilizado el Sr. Martínez; ¿le ha utilizado el Sr. Martínez? Y ¿usted a quien ha utilizado, ¿Sr. Pauner, para que nos lo presente a nosotros?, porque él es el que nos lleva a la comisión? O al Sr. Carballeira, que es su socio de gobierno? Y votó a favor, y que para algunas cosas es muy meticulado; la semana pasada no quiso firmar un informe de la señora de personal, porque dice que no lo había visto en cuarenta y ocho horas y no lo veía claro. ¿Y esto si que lo veía claro, Sr. Carballeira?. Usted votaba que sí, también lo utilizaban en esto, ¿lo sabía o no de quien eran estos terrenos? O le era simplemente igual?. O sea, que aquí a usted lo han utilizado, pero usted a usado a toda su fila, para que nos utilizaran a nosotros.

Por todo yo creo que de comisiones ni nada, esto está claro, aquí iban a hacer una operación y les han pillado y piensa que solo hay una solución, que es dimitir.

Acto seguido el Sr. Alcalde le dice: mire Sr. Tena usted es funcionario, en excedencia, usted sabe cómo trabaja un Ayuntamiento, no venga ahora a darnos lecciones, de que si utilizo éste o el de más allá. Si este Ayuntamiento va a hacer algo, va a expropiar es preparar un expediente, para preparar unas parcelas, es porque de la propia Diputación nos dice qué parcelas tenemos que aportar. Lo tiene claro o no?. No venga aquí de pelletazos y si tiene algo que denunciar, este no es el foro para denunciarlo. Lo que usted está haciendo es mucha propaganda, aprovechando el momento que nos viene y todo eso. Que eso está muy bien; pero mire, exclusivamente en el expediente nos limitamos a pedir que nos informen que parcelas tenemos que utilizar para la depuradora. No ésta, ya la anterior, y cuando la depuradora viene aquí a la Diputación, nos pasan ésta que es la primera que tenemos que hacer y cuando nos damos cuenta de que hay una parcela que es de cierta persona, dejamos el tema encima de la mesa, y volveremos a pedirle a la Diputación qué parcelas tenemos que utilizar para hacer la depuradora. Eso, a ustedes, no les interesa entenderlo, ¿para qué les interesa?. Si lo entendieran sabrían que así ha sido y así ha finalizado la película. Porque claro esta mañana, se ha firmado el convenio y sobre esas parcelas se hará la depuradora. Nada más. Pero si el primer día, antes de enterarme de todo esto, ustedes, Sr. Pastor ya iba pidiendo la dimisión, o sea, ¿ustedes quieren decirme que en este Ayuntamiento, nosotros tenemos la obligación de cuando damos una licencia de obras, saber quién es el propietario real?, pues mire no, porque la propia licencia nos dice sin



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

perjuicio de terceros. ¿Vale?.

El Sr. Pastor le contesta si quiere hacernos ver lo que no es. ¿Va a comparar una obra de un señor que va arreglarse el cuarto de baño de su casa con una obra de dos millones y medio de euros. No es lo mismo. El interés público es siempre primero al interés privado. Y el día que cambiemos ese orden, apaga y vámonos, así de claro. Y el principal defensor del interés público es el responsable, elegido democráticamente, que para eso están las elecciones; que es usted, Sr. Adelino. Aquí, como hemos manifestado el Sr. Tena y yo, en algún medio de comunicación, aquí es: o me la han colado o la he querido colar. O sea, si se la han colado, mal, si usted lo sabía, peor; o al revés, que el orden de los factores no altera el producto.

El Sr. Alcalde le contesta que no, que no le ha colado nadie nada, no les ha colado nadie nada, porque se ha detectado a tiempo, se ha sacado el solar del puesto y se seguirá así.

El Sr. Pastor le contesta que quiere finalizar su exposición diciendo que se coge primero a un mentiroso que a un cojo.

El Sr. Alcalde le contesta que aún no han demostrado nada.

El Sr. Pastor le contesta si usted me ha dado una serie de fechas erróneas.

El Sr. Alcalde le contesta: perdone, si usted va ahí al cuarto de al lado, que es el catastro de Borriol, verá que las fechas que le he dado son estas. Si usted las ha sacado de otro sitio, ese no me preocupa a mí. El que tenemos en Borriol es a quien le cobramos el IBI.

El Sr. Pastor le contesta que si el coge el listado erróneo, que está comprando la finca a quién no es.

El Sr. Alcalde le contesta: perdone, yo no cojo el erróneo, estas son las listas que tenemos en Borriol, a aquellas personas que después le cobramos el IBI.

El Sr. Pastor le pregunta y cuando va una expropiación usted no comprueba quien es el propietario?. Usted no, alguna persona. Me está diciendo que no se comprueba esa información.

El Sr. Alcalde le contesta: si yo aviso a una persona y viene como propietario y firma como propietario, yo que tengo que hacer. Claro con la escritura y los poderes.

El Sr. Pastor contesta que los poderes no existen.

El Sr. Alcalde le dice y la escritura también.

El Sr. Pastor le contesta ahora sí no?. Hace un momento no y ahora sí.

El Sr. Alcalde le pregunta que quiere decir.

El Sr. Pastor le contesta que hace un momento ha dicho que no, que se fiaba de los datos del catastro y ahora dice que sí.

El Sr. Alcalde le contesta que a ver, la escritura vino aquí y lo saben, el día del pleno. A mediodía y los podres de Franvultur y ustedes lo sabían.

El Sr. Pastor le contesta que es imposible que los tuviera porque no están pasados por el Registro mercantil y usted o sino el señor letrado sabe que hasta que una cosa no está registrada no tiene ninguna validez. El día 9 de enero de 2013, Franvultur no tenía poderes a favor de nadie; el único era el Sr. Antonio Martínez junior; Franvultur, en esa fecha no tiene ningún poder registrado a favor de nadie, en esa fecha no. Los poderes no serían válidos, no se les puede admitir.

El Sr. Alcalde le contesta que eso se lo diga a nuestros funcionarios que son los que tramitan todo este tema y hacen las comprobaciones.

El Sr. Pastor le contesta así que ahora la culpa es de los funcionarios, ya lo tengo claro, Sr. Adelino, la culpa del otro.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Alcalde incide en que más que les hemos explicado no se puede porque ya lo ha dicho: no hay más sordo que el que no quiere escuchar. Y el que no se lo quiere creer, menos todavía; y pregunta al señor Pastor que le diga en qué ha mentido.

El Sr. Pastor le contesta que él le ha demostrado que el propietario es uno y que no es el otro, que primero se reúne y que no se reúne; que sí Raúl era el propietario, yo le he demostrado que no y usted me dice otra cosa.

El Sr. alcalde le contesta que el Sr. Raúl continúa siendo el propietario, de la finca que se va a utilizar para hacer la depuradora.

El Sr. Pastor dice que de la 42 no.

El Sr. Alcalde le dice que no.

El Sr. Pastor le dice que usted ha dicho que Raúl había venido aquí como propietario de todos los terrenos.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que cuando los técnicos se dieron cuenta de que estaba Franvaltur, le pidieron los poderes.

El Sr. Pastor le contesta que lo poderes no, porque no están.

El Sr. Alcalde le contesta que pregunte arriba si llegaron el día del pleno o no y si están le pide que venga a esta mesa y nos lo diga.

El Sr. Pastor dice que él se basa en la documentación del registro mercantil. Y si esto no tiene validez.

El Sr. Alcalde le contesta que tampoco le dan validez a los informes técnicos. Se sigue en este tenor y el Sr. Alcalde le dice al señor Pastor que usted ha venido aquí a hacerme dimitir a mí, pero no es el procedimiento; y si lo quiere hacer que lo haga conforme a procedimiento y se le atenderá.

El Sr. Pastor le contesta: le tomo nota.

El Sr. Alcalde le contesta que debería conocer la ley.

El Sr. Pastor le contesta que conoce perfectamente la ley, lo que es lo moción de censura y lo que es esta moción.

El Sr. Tena interviene por cerrar su turno de palabra, que hay que resumir: primero nos dice que lo han utilizado y ahora nos dice que los funcionarios no hacen bien el trabajo.

El señor alcalde le contesta que él no ha dicho que los funcionarios no hacen bien el trabajo.

El Sr. Tena sigue en que no hay que dar tantas vueltas: cuando a uno lo pillan ha de tener un poco de decencia e irse. Y aquí hay dos cosas: o connivencia en el tema, que es lo que se cree el noventa por cien de la gente y el otro diez por cien dirá que no ha estado a la altura de este tema. Que no le de tantas vueltas, usted tiene una responsabilidad, es el alcalde de este pueblo. Un solar no se compra todas las semanas, ni todos los meses, ha de ser más escrupuloso, en ver quien es el propietario; por eso se nos hace tan difícil a todo el mundo, ver que no sabía de quien eran. Ya le digo, usted sabe muchas, muchas cosas y esa no?. Y después el Sr. Martínez y usted son compañeros de partido y tal y lo ha utilizado?. A ver, nos está contando unas historias aquí, que, de verdad que no sabe a quién se lo quiere hacer creer. Piensa que a una persona, ha de ser más serio y cuando lo cogen en un tema así, ha de tener dignidad, dimitir y ya está.

El Sr. Alcalde le contesta que la dignidad la tiene íntegra, cree que usted dice que lo han pillado y aún no le ha dicho en qué?, a mí personalmente y segundo la depuradora va a hacerse. Tiene algún problema?.

El Sr. Tena le contesta que hicieran trampas tenía problema. Yo claro que



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

quiero la depuradora, la queremos desde el primer día. Lo que no queremos es que se hagan trampas.

El Sr. Alcalde le contesta: es que hemos sido los que hemos evitado que se hicieran trampas.

Finalmente y tras otras aseveraciones sobre el tema se propone la votación.

El Sr. Carballeria dice que él había propuesto una enmienda.

El Sr. Alcalde dice que sí primero votaremos sobre la moción, nosotros votaremos en contra y al mismo tiempo propondremos que se cree una comisión de investigación para que estudie todo esto.

Se procede a la pertinente votación que sobre la moción arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Francisco Griño, Pastor Escrig, Esteve Sancho y Bernad Tena.

Votos en contra: 7, de los señores Santamaría Blasco, Pauner Alafont, Carballeira Martí, Safont fornals, Vilarrocha Pallarés, Pallarés Castellano y Serrano Nomdedeu.

El señor Alcalde indica que se creará la comisión para seguir el tema.

**11/14.-DACIÓN CUENTA DE LA REMISIÓN A LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO, REPAROS, INCIDENCIAS, EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y ACUERDOS ADOPTADOS CONTRA INFORME DE SECRETARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.-**Dada cuenta de la remisión a Sindicatura de los expedientes a que se refiere el presente título, la Corporación queda enterada.

**12/14.-DACIÓN CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE APROBADO CON OCASIÓN DE LA OPERACIÓN ESPECIAL DE CRÉDITO DEL REAL DECRETO-LEY.-**Dada cuenta de la remisión al Ministerio de Hacienda del informe a que se refiere el presente título, la Corporación queda enterada.

**13/14.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.-** Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictado por la Alcaldía, desde el último pleno ordinari, y que comprende de los números 1 al 36, la Corporación queda enterada.

**14/14.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.-**No se presentan asuntos.

**15/14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**Abierto su turno se formulan los siguientes:

**Por el Sr. Pastor Escrig:**

1.-Al Sr. Pauner Alafont que estamos a finales de enero y el presupuesto para 2014 todavía no está y pregunta sobre ello.

El Sr. Pauner le contesta que se ha demorado algo, pero que se hará una comisión la próxima semana y en quince días se pasará a pleno extraordinario.

**Por el Sr. Carbó Amat:**

1º.-Sobre la remisión de datos, reparos e incidencias a Sindicatura se aprecian quince incidencias por más de trescientos mil euros, más de cincuenta y un millones de



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

las anteriores pesetas. Antes hemos defendido a los funcionarios como que hacen bien el trabajo y que teníamos que hacer caso y aquí hay unas acciones o que no les han hecho caso o las han pasado de largo. Hay quince reparos y quiere saber si cada reparo corresponde a una sola factura o no. También si hay menores de tres mil euros.

El Sr. Interventor le contesta que eso dentro del expediente está cada reparo y las facturas a que afecta. Y las menores de tres mil euros, no recuerda pero unas tres o cuatro.

2º.-Sobre el estado de ejecución del presupuesto de 2013 y al parecer hay una previsión o una falta de ingresos de un millón de euros, menos de los previstos. También nos dice que al próximo año hemos de hacer frente a préstamos, el último de dos millones y medio de euros al 5,5%; total nos van a costar 715.000 euros. 59.000 euros al mes. Nos falta un millón de euros y para préstamos hemos de preparar 715.000, por lo que lo ve un poco difícil de cumplir. También que el porcentaje de endeudamiento nos marca el 97%, que es la deuda viva en los ingresos corrientes en el último ejercicio liquidado, que es el 2012. Si en el 2013 el presupuesto es el 3 o 4 % superior al 2012 y con un millón menos de ingresos se supone que nos pasaremos del cien.

El Sr. Interventor le contesta que esto es hacer cábalas, pero el presupuesto de 2013 todavía no está liquidado. Hay un millón menos de ingresos en el capítulo 5 de ingresos patrimoniales, pero puede estar compensado por otros capítulos. Eso hasta que no esté la liquidación de 2013, no se puede decir.

El Sr. Carbó dice que esto es porque por tercer año consecutivo unos ochocientos cincuenta mil euros no se recaudan, y que después de esto el trabajo financiero (referido a la gestión financiera) de este Ayuntamiento parece algo caótico y le pregunta al Sr. Pauner.

El Sr. Pauner le contesta que como sabe los reparos son fundamentalmente el de la recogida de basuras, cuyo contrato estaba caducado, pero era esta empresa adjudicataria del servicio.

Sobre el tema del endeudamiento si ya hace dos años que no se piden préstamos, y se han ido amortizando, es lógico que el endeudamiento baje. En 2013 bajará porque se ha ido amortizando y en el 2014 igualmente debe bajar.

En cuanto a los ingresos que no han venido, el tema del agua, es un tema que está ahí, se están haciendo los pliegos; cuanto esté el trabajo finalizado se pasará a la comisión, se dictaminará y se pasará al pleno para adjudicar la externalización del servicio.

Y en cuanto al descuadre, el año pasado hubo otras partidas que se superó, no estando previstas y fue la recaudación mucho mayor a lo previsto lo que compensó esta otra. El año próximo se estima que entrará más cantidad de la prevista y se ingresa los novecientos mil o un millón de euros, la situación cambiará bastante. De esos números cada uno puede hacer la lectura que más le interese.

El sr, Carbó Amat alude a que el superávit del año pasado de unos 129.000€. no se han reflejado en una partida económica de este año. No ha habido una aplicación directa.

El Sr. Pauner Alafont le contesta que esto ya aparecerá en la liquidación; lo que ahora se está diciendo es sobre los informes que el interventor va haciendo a lo largo del año. En comisión se darán los datos sobre la liquidación

**Por el Sr. Tena Sánchez:**

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: [alcaldia@borriol.org](mailto:alcaldia@borriol.org)



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

1.-Sobre que el señor Carballeira ha dicho en prensa y en el registro de entrada de que no formaba parte del equipo de gobierno. El Sr. Alcalde les contestó que esto se arregla en veinticuatro horas; piensa que hay que ser más serios piensa que ha de ser el presidente el que ha de rehacer el equipo de gobierno, las competencias que tenía el Sr. Carballeira, asumirlas otra persona porque él dice que no forma parte ya; o la Junta de Gobierno volverla a rehacer conforme a estas posibilidades. Pregunta si se ha hecho algo o se sigue en la misma situación, que el Sr. Carballeira en unos sitios dice que en unos sitios dice que no es del gobierno y después sí.

El Sr. Alcalde le contesta que él no le dijo que eso se resuelve en 24 horas. Yo le contesté con estas palabras: usted ha visto en la relación de decretos que haya uno que yo destituya al Sr. Carballeira, y usted me dijo no, y yo le dije: cuando lo vea sabrá que está destituido, de momento está en el equipo de gobierno.

2.-Sobre algunas preguntas de hace varios meses, pero que no contestan. Hemos presentado un escrito, tal como dice el ROF, con 24 horas y le pregunta si lo conoce y si se la contesta ahora.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que ha visto el registro, y a preguntas del Sr. Tena, le dice que le contestará por escrito, por supuesto.

El señor Tena indica que se trata de las entradas de las corridas de toros. Que también hay imputados un expresidente de la Diputación y un exvicepresidente por el tema de las corridas de toros. Aquí hacemos unas preguntas sobre qué criterios se han seguido, como se han fiscalizado; a que partidas se han cargado y si hay concejal que esté encargado de manejar ese dinero, esos datos o tal, porque eso está en fiscalía y es importante de que todos los pueblos colaboren con la de justicia, que no nos digan que nos contestarán y ya verán que pasa.

El Sr. Alcalde le dice que le contestarán eso.

3.-Una aclaración: decirle al Sr. Pauner que dice que los números son los que son; que yo siempre le digo lo mismo; que el nivel de endeudamiento de Borriol es el 96 % y el de la media de la provincia es del 44%. Ese dato lo dice todo.

El Sr. Pauner le contesta que efectivamente, los números son muy sufridos. El endeudamiento es alto, hay municipios que lo tienen más alto y otros que lo tienen inferior. Ya se ha hablado muchas veces de las decisiones que ha tomado este equipo de gobierno; era no concertar ningún préstamo más e ir amortizando el resto de año. El tema del agua se destinará a pagar ese endeudamiento y en lo que se está trabajando es en la reducción de ese endeudamiento, que es lo que se está haciendo desde hace dos años hacia aquí.

El Sr. Tena le dice: solo una aclaración, usted entre en google, en internet y ponga Borriol, y, en España hay ocho mil ciento cuatro (8.104) pueblos y Borriol somos el ochocientos(800) más endeudado de España. Ni por medias ni por bajas, el ochocientos más endeudado de España.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos de que yo, el secretario, doy fe.